

**INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO
PRIMER TRIMESTRE 2023**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Resolución No 025 del 27 de enero del 2021

NORMAS: Resolución No 025 del 27 de enero del 2021

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: Secretaría técnica. **I**: Integrante. **IP**: Invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha			
				17/ Ene	23/ Ene	07/ Mar	29/ Mar
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario de Gestión Local	P	SI	SI	SI	SI
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	Subdirector de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público	S	SI	SI	SI	SI
2. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Director Técnico despacho del Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	I	SI	SI	SI	SI
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora Taller del Espacio Público	I	SI	SI	SI	SI
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Subdirectora de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial	I	SI	SI	SI	SI
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Acciones Colectivas	I	SI	SI	SI	SI

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha			
				17/ Ene	23/ Ene	07/ Mar	29/ Mar
6. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirector Técnico Código 068	I	NO	NO	NO	NO
7. Cultura Recreación Y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación Y Deporte	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio	I	SI	SI	SI	SI
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirector de calidad del aire, auditiva y visual	I	SI	SI	SI	SI
9. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Directora de Planeación de la Movilidad	I	NO	NO	SI	SI
10. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirector de Operaciones Subdirección de Operaciones	I	NO	NO	NO	SI
11. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Derechos y Diseño de Política	I	SI	SI	SI	SI
12. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Asesor del Despacho.	I	NO	NO	NO	NO

Entidades Invitadas: IDU, IDR, IDARTES, IDPC.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: Se citó una (1) sesión ordinaria / se llevó a cabo una (1) Sesión ordinaria.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: Se citaron dos (2) sesiones extraordinarias / se llevaron a cabo dos (2) sesiones extraordinarias

UNIDAD TECNICA DE APOYO

Se realizó una (1) UTA

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: SI NO
 Reglamento interno: SI NO
 Actas con sus anexos: SI NO
 Informe de gestión: SI NO

FUNCIONES GENERALES	Fecha				Se abordó Sí / No
	17/01/2023	23/01/2023	07/03/2023	29/03/2023	
Coordinar la implementación de la política de espacio público definida para garantizar la efectividad de los derechos en el Distrito Capital.					NO
Concertar las acciones necesarias para garantizar una estructura actualizada, de manera eficaz y eficiente, del Sistema Distrital de Gestión del Espacio Público y sus diferentes instrumentos, sistemas, procedimientos e instancias, en armonía con las políticas, estrategias, programas y proyectos establecidos por el Plan Maestro de Espacio Público y el Plan de Ordenamiento territorial.				X	SI
Conocer, concertar y articular las acciones para garantizar una adecuada distribución y coordinación de funciones en lo relacionado con la sostenibilidad la financiación, la generación, el mantenimiento, la conservación, el manejo, y la gestión del espacio público.	X	X	X		SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS	17/01/2023	23/01/2023	07/03/2023	29/03/2023	Se abordó Sí / No
Coordinar la implementación de los instrumentos y procedimientos de la política distrital para la administración y aprovechamiento económico del espacio público vigente.	X	X	X		SI
Conocer y aprobar, como requisito previo, los proyectos de actos administrativos que las entidades					

distritales elaboren, siempre que tengan como fin, reglamentar actividades de aprovechamiento económico del espacio público.				X	SI
La autorización e inclusión de nuevas Entidades Gestoras del Aprovechamiento Económico del Espacio Público, será estudiada y revisada por la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital - CIEP, dicho estudio se hará ante la solicitud de una entidad del Distrito. La Secretaría Técnica presentará la solicitud para su estudio a la Comisión, que contará con un término máximo de un (1) mes para pronunciarse al respecto.				X	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Durante las sesiones del primer trimestre se tramitaron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dos (2) exenciones de pago de actividades aprovechamiento económico. <ul style="list-style-type: none"> - Sesión 1 Ext. acta No. 1 Ext. del 17-01-2023 aprobada con siete (07) votos. - Sesión 2 Ext. acta No. 2 Ext. del 31-01-2022 aprobada con diez (10) votos. 2. Modificación de Decreto 552 de 2018 <i>“Por medio del cual se reglamenta la administración y el aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”</i>. <ul style="list-style-type: none"> - Sesión 3 acta No. 3 del 25-02-2021 aprobada con diez (10) votos.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>La Secretaría Técnica expidió dos (2) actos administrativos con el fin de adoptar las decisiones de la comisión en las sesiones realizadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución 015 del 19 de enero del 2023 <i>“Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico”</i>. 2. Resolución 083 del 15 de marzo del 2023 <i>“Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico”</i>.

	Con lo anterior, la Comisión cumple con las funciones que le fueron asignadas, promoviendo la coordinación y articulación de la política de espacio público del Distrito Capital.
BENEFICIOS PARA LA CIUDAD:	Con la aprobación de los proyectos de actos administrativos de las actividades de aprovechamiento económico del espacio público se brinda un marco normativo y hoja de ruta para la implementación de dichas actividades en la ciudad, generando reactivación económica y una revitalización del espacio público; así como el cumplimiento al plan de acción propuesto para el primer trimestre de la presente anualidad y la debida articulación con las entidades con el fin de actualizar el marco normativo a partir de lo señalado en el decreto 555 de 2021, para el debido aprovechamiento del espacio público.



JOSE DAVID RIVEROS NAMEN
 Presidente CIEP
 Secretaría Distrital de Gobierno



ARMANDO LOZANO
 Secretario Técnico CIEP
 DADEP